ANEXO No. 1 FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PROYECTO:	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
LINEA ESTRATEGICA:	INCLUSION SOCIAL, IGUALDAD Y EQUUIDAD
PROGRAMA:	ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
NUMERO BPIN:	2024680810061
OBJETO:	BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
PLAZO:	LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CENTRO VIDA ES DE 70 DÍAS PROGRAMADOS, CON ATENCIÓN DE LUNES A SÁBADO INCLUYENDO FESTIVOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, PREVIA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS.
VALOR PRESUPUESTAL	**CODIGO PRESUPUESTAL:** 2.3-41-4104-1500-4104008-2024680810061-2.3.2.02.02.009 **CODIGO FUENTE:** R061 **VALOR:** $692.734.000

ÁREA RURAL				
DETALLE	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD**	**TIEMPO O DIA**	**CANT.**
Servicio de alimentación (almuerzo) área rural	Servicio de Alimentación (almuerzo), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón que anexa los centros vidas con base a los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable de las personas adultas mayores. (área rural).	Días/ beneficiarios	70 DIAS PROGRAMADOS	100

ÁREA URBANA				
DETALLE	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD**	**TIEMPO O DIA**	**CANT.**
Servicio de alimentación (almuerzo) área urbana	Servicio de Alimentación (almuerzo), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón que anexa los centros vidas con base a los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable de las personas adultas mayores. (área urbana).	Días/ beneficiarios	70 DIAS PROGRAMADOS	600

ATENCIÓN EN ALIMENTACIÓN

ALIMENTACIÓN

Brindar la alimentación (almuerzo) durante 70 días programados con atención de lunes a sábado incluyendo festivos, que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas

condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menús que de manera especial se realizan para los requerimientos de esta población y elabore el profesional en nutrición.

MANIPULADORA DE ALIMENTOS
Persona quien deberá preparar los alimentos con buenas prácticas de manipulación y cuidados necesarios.

Requisito:

- Cuenta con manipulador de alimentos con certificado.
- En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas, cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos.
- En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas, cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos.
- En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas, cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos.
- En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN
El contratista deberá suministrar al personal manipulador de alimentos, en cantidad suficiente y en condiciones adecuadas de higiene, uso, mantenimiento y reposición, como mínimo:

Personal	Elemento	Condición / especificación	Frecuencia
Manipulador	Guantes	Según actividad y evaluación del riesgo	Cuando aplique
	Guantes térmicos	Para manipulación de elementos calientes	
	Guantes para aseo	Para limpieza y desinfección	
	Delantal/chaqueta	Color claro, exclusivo para trabajo	Dotación y reposición
	Pantalón	Color claro, destinado al servicio	
	Gorro/cofia	Cubrimiento total del cabello	Permanente durante manipulación
	Tapabocas	Desechable, cuando el riesgo lo requiera	Según actividad
	Calzado	Cerrado, resistente, impermeable y antideslizante	Permanente

El contratista deberá garantizar la prestación integral y continua del servicio de alimentación, asegurando calidad, cantidad, oportunidad, variedad e inocuidad, de acuerdo con las necesidades nutricionales y condiciones particulares de las personas adultas mayores beneficiarias. Para ello, deberá contar con el talento humano competente, los insumos, elementos de protección personal, dotación y demás recursos necesarios, dando cumplimiento a las condiciones higiénico-sanitarias y a la normatividad vigente.

Así mismo, deberá garantizar el adecuado seguimiento nutricional y disponer de los registros y soportes que permitan verificar la correcta prestación del servicio, contribuyendo al bienestar, la salud y la calidad de vida de las personas mayores atendidas en los Centros Vida urbanos y rurales del Distrito de Barrancabermeja.

Cordialmente,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó: Daniel Acosta Herazo – Abogado Externo SDMIS.

Proyectó: Elkin F. Pinilla Taborda– Contador Externo SDMIS.